

**COMUNICADO N.º 199/2023**

Montevideo, 24 de abril de 2023

Debido a que se ha constatado por parte de la oficina de Concursos que la documentación presentada en Inspección Departamental por algunos concursantes no cumple con los requisitos excluyentes se realiza una nueva convocatoria.

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, **realiza la 6ta. convocatoria de sorteados; en esta oportunidad a los ciudadanos sorteados del N.º 197 al N.º 199 en calidad de titular y en calidad de suplente del N.º 200 al N.º 210**, del llamado Público y Abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Auxiliar de Servicio Escalafón "F", Grado 1, para el departamento de Durazno. Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el día **2 de mayo de 2023 en el horario de 13.00 a 16.00 horas**, en la Inspección Departamental de Durazno, sita en la calle 18 de julio 466. Durazno.

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

**Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.**

- Cédula de Identidad - No sobrepasar los 30 años de edad al momento de la inscripción (Art. 2 g.1 EFND)
- Credencial Cívica
- Constancia de haber aprobado 3er. año de Ciclo Básico (sin materias previas)
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos.
- Si el interesado es funcionario público deberá presentar constancia de deméritos o en caso de no contar con deméritos, se deberá presentar certificado que lo indique, expedido por la oficina que corresponda y firmado.

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.



Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

**Aclaración:** En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.